



**RESOLUCIÓN DE CONCEJO CANTONAL No. 084-2025
ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 022
SECRETARÍA GENERAL**

AB. PATSY L. JÁCOME C., MGS.

**SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

CERTIFICA:

Que el Concejo Cantonal en Sesión Ordinaria, efectuada el día **jueves cinco de junio del año dos mil veinticinco**, por Unanimidad, **RESUELVE**: Autorizar al Mgs. Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, proceda con la suscripción de un convenio con las Instituciones Financieras como la Cooperativa CB, CoopMego, y la Red de Servicios Facilito que tiene como fin realizar la recaudación de los valores generados por los predios municipales, y a la creación de la apertura de la Cuenta de Recaudación en el Banco Central; ante ello se autoriza a la Dirección Financiera y Procuraduría Sindica Municipal, realizar los trámites legales pertinentes.

Santa Rosa, 05 de junio del 2025.

**Ab. Patsy L. Jácome C., Mgs.
SECRETARIA GENERAL**

C. C.: Dirección de Procuraduría Sindica
Dirección Financiera
Archivo

